

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ponferrada, número 2147/0000/15/199/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

I. Bienes propiedad del demandado don José Antonio Álvarez Ruiz:

1. Departamento número 2, vivienda en planta primera, letra A, del edificio sito en la calle Libertad, número 25, de Gijón (Asturias). Tiene una superficie de 136 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, libro 228, tomo 1.503, finca registral 8.338, inscripción novena.

Valoración: 56.500.000 pesetas.

2. Departamento número 9, vivienda tipo D, en planta cuarta, de un edificio sito en la calle Padilla y plaza del Seis de Agosto, en el término y Ayuntamiento de Gijón (Asturias); tiene acceso a través del portal situado en el número 2 de la calle Padilla. Tiene una superficie útil de 58 metros 21 decímetros cuadrados, con frente a la calle Padilla. Linda, visto el edificio desde la calle Padilla: Frente, dicha calle; derecha, entrando, caja de escaleras y ascensor y pasillo de acceso a esta vivienda y a las demás del edificio de don Ernesto Fernández y otros; izquierda, comunidad de propietarios y patio interior de luces; fondo, patio de luces y vivienda tipo C de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.326, finca registral 12.320.

Valoración: 20.400.000 pesetas.

II. Bienes propiedad del demandado don José Ramiro Fernández Álvarez:

1. 33,33 por 100 del piso: Vivienda sita en la planta tercera, letra D, finca número 52, del edificio en Ponferrada, sito en la avenida de los Andes, señalado con el número 3 de policía urbana. Tiene una superficie útil de 95,91 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de los Andes; derecha, vivienda de esta planta, letra B, del portal I-B; izquierda, vivienda de esta planta, letra B, del portal I-B; fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de la sección segunda, de Ponferrada,

tomo 1.544, libro 23, folio 110, finca registral número 2.719, inscripción segunda.

Valoración: 4.100.000 pesetas.

2. 66 por 100 del local: Local planta de sótano segundo, finca número 17, del edificio en Ponferrada, sito en avenida de los Andes, señalado el número 3 de policía urbana. Tiene una superficie útil de 8,69 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, local o plaza de garaje, finca número 7; izquierda, zona de maniobra; fondo, muro del edificio que le separa del resto del solar sin vaciar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de la sección segunda, de Ponferrada, tomo 1.544, libro 23, folio 60, finca registral número 2.649, inscripción segunda.

Valoración: 198.000 pesetas.

3. 66 por 100 del local: Local destinado a plaza de garaje, en la planta de sótano primero, finca número 22, del edificio en Ponferrada, sito en avenida de los Andes, señalado con el número 3 de policía urbana. Tiene una superficie de 17,36 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, local o plaza de garaje, grafiado con el número 3; izquierda, garaje de esta planta, grafiada con el número 5; fondo, caja de escaleras correspondiente al portal diferenciado como I-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de la sección segunda, de Ponferrada, tomo 1.544, libro 23, folio 65, finca registral número 2.659, inscripción segunda.

Valoración: 925.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.245.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Julio Carnicero Sudón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda en Terradillos (Salamanca), calle Río Duero, urbanización «El Encinar», planta tercera, letra C, portal del bloque número 3, con una superficie construida de 66,10 metros cuadrados, y tiene como anejo trastero, identificado con el número 15, en la planta de semisótano del mismo edificio, con acceso por el portal del bloque número 3. Ocupa una superficie construida de 7,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.593, libro 50, folio 214, finca número 4.519, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

Tipo de subasta: Cinco millones ciento treinta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Salamanca, 20 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.228.

SANTA FE

Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra doña María Pilar Cabezas Tejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 8 del plano de parcelación, situada en la calle Rubio Uceta, que se compone de planta de sótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 137 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al sótano 44 metros 62 decímetros cuadrados de superficie útil; a la planta baja, 41 metros 20 decímetros cuadrados también útiles, estando el resto del solar destinado a patio. La superficie útil de la vivienda, en planta baja y alta, es de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle Rubio Uceta; derecha, entrando, finca de don Manuel González Castro; izquierda, la casa número 7, y espalda, finca de doña Elisa Castro García. Es la finca número 7.163 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Inscrita al libro 88 de Fuente Vaqueros, tomo 1.312, folio 17.

Tipo de subasta: Finca registral número 7.163, seis millones diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro (6.019.684) pesetas.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—11.204.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Sabaté Grau, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Valverde Moreno, doña Isabel Hernández García y don Antonio Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0848000018014800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.170 del archivo, libro 171 de Sant Vicenç, folio 120, finca 5.256, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Se fija el tipo de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 19 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—11.321.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José López Botana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1584, clave 17, procedimiento 151/1983, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 2. Local entreplanta de una casa sin número al sitio de Enxeriz y Muño Vello, lugar Milladoiro de Ames. Inscrita al tomo 589, libro 151 de Ames, folio 10, finca 14.938.

Valor de tasación: 21.550.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.324.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel Iniesta Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1997-2.º, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero Pérez y doña Dolores Durán Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40920000170363/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio